

MIÉRCOLES, 1 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 231

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2021-9727** *Aprobación y exposición pública del calendario fiscal de 2022. Expediente 869/2021.*

D. Fernando Fernández Sampedro, en calidad de alcalde del Ayuntamiento de Udías, ha dictado la siguiente Resolución:

Considerándose necesaria la aprobación del Calendario Fiscal que regule los períodos de cobro en voluntaria de los tributos de vencimiento periódico, correspondiente al ejercicio 2022, y en ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización que corresponde a este Ayuntamiento,

DISPONGO

PRIMERO. Establecer para el año 2022 el Calendario Fiscal conforme al siguiente detalle:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICLIADOS
Tasa basura	2º semestre 2021	14 enero	14 marzo	3 febrero
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2022	21 marzo	21 junio	5 abril
Tasas Agua y Canon	2º semestre 2021	22 marzo	24 mayo	3 mayo
Tasa Basura	1º semestre	2 julio	2 septiembre	2 agosto
I.B.I Urbana Fraccionada vivienda habitual Solicitud previa y domiciliación bancaria	Anual	1º plazo 21 de marzo el 20 % del recibo	2º plazo 20 de septiembre 30 % del recibo	3º plazo 21 de noviembre el 50 % del recibo
I.B.I Urbana	2º semestre	19 septiembre	25 noviembre	5 octubre
I.B.I. Rústica	Anual	19 septiembre	25 noviembre	5 octubre
Impuesto Actividades Económicas	Anual	19 septiembre	25 noviembre	5 octubre
Tasas Agua y Canon	1º semestre 2021	11 octubre	13 diciembre	28 octubre

SEGUNDO. Someter dicho calendario a información pública durante 15 días hábiles, con publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://udias.sedelectronica.es>).

Pumalverde, 24 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2021/9727

CVE-2021-9727